Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1571/2011
23 AGO 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS DE INVESTIGACIONES Y SOBRES MANILAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum Nº 106/2011 de fecha 29 de junio de 2011 con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado número 20.426, en el cual el Prof. Ing. CARLOS FILIPPI, Director General, CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN, solicita la impresión de sobres manilas tamaño oficio con membrete del Centro Nacional de Computación;

La Nota DGICT Nº 215/2011 de fecha 05 de julio de 2011 con referencia a la Mesa de Entrada del Rectorado número 20.734 en el cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMAN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica solicita la impresión de los Volúmenes 10 y 11 de la Revista de Investigaciones y Estudios de la UNA

La Nota de la DGA y F Nº 906/2011 de fecha 28 de julio de 2011 con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 353.778 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1166/2011 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS GM S.R.L., SERIGRAF S.R.L., ETIGRAF S.R.L. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas de fecha 8 de agosto, teniendo en cuenta que en la fecha fijada para dicho acto, se han presentado solo dos ofertas a esta convocatoria;

La Adenda Nº 1, de fecha 8 de agosto de 2011, con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 353.778, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día lunes 16 de agosto de 2011, para la recepción y Apertura de las Ofertas;

Las cotizaciones presentadas en fecha 16 de agosto por las Empresas SERIGRAF S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES y ETIGRAF S.R.L. en fecha 16 de Agosto de 2011;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa para el servicio de impresión de revistas de investigaciones y sobres manilas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 16 de agosto de 2011, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas SERIGRAF S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES y ETIGRAF S.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 045/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa SERIGRAF S.R.L., para el servicio de impresión de revistas de investigaciones y sobres manilas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 074/2011, por el cual el Comité de Evaluación recomienda la Contratación Directa de la empresa SERIGRAF S.R.L., para el servicio de impresión de revistas de investigaciones y sobres manilas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1571/2011
23 AGO 2011

El Decreto Nº 6071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la empresa **"SERIGRAF S.R.L."** por la suma de ₲ 49.800.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO, para el servicio de impresión de revistas de investigaciones y sobres manilas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF